



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 149/2017-CCI

SALTA, 16 de noviembre de 2017

VISTO los Reglamentos de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados aprobados mediante Resoluciones N° 146/2017-CCI, 147/2017- CCI y 148/2017- CCI y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con las partidas presupuestarias para realizar una convocatoria a Becas Internas para Estudiantes y Graduados.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

1 (una) BII (beca de investigación de iniciación para graduados) de tres años de duración, dedicación de 40 hs. semanales.

FACULTAD E CIENCIAS EXACTAS

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

FACULTAD DE HUMANIDADES



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 149/2017-CCI

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

1 (una) BIP (beca de investigación de perfeccionamiento para graduados) de dos años de duración, dedicación de 40 hs. semanales.

FACULTAD DE INGENIERIA

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

1 (una) BII (beca de investigación de iniciación para graduados) de tres años de duración, dedicación de 40 hs. semanales.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

3 (tres) BIEA (becas de investigación para estudiantes avanzados) de un año de duración, dedicación 15 hs. semanales.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente **CRONOGRAMA** para el presente llamado:

Publicidad: Desde el 16 de noviembre de 2017.

Inscripción: Desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2017 por Mesa de Entradas del Consejo de Investigación, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos: 7 de diciembre de 2017.

Plazo para la reconsideración del proceso de admisión: desde el 11 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2017.

Publicación del listado definitivo de admitidos: 14 de diciembre de 2017.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables


RESOLUCIÓN N° 149/2017-CCI

Fecha de inicio de la Beca: 1° de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Fijar un estipendio mensual de \$ 3000 (pesos tres mil) para las **Becas BIEA** (becas de Investigación para Estudiantes Avanzados) y de \$ 15.000 (pesos quince mil) para las **Becas BII** (Becas de investigación de iniciación) y **Becas BIP** (Becas de investigación de perfeccionamiento para graduados)

ARTICULO 4°.- Determinar que el pago mensual de las Becas quedará sujeto a la remisión de fondos de la Tesorería General de la Nación.

ARTICULO 5°.- Por Mesa de Entradas, comunicar la presente a las Sedes Regionales y a las Facultades, publíquese en la página Web del Consejo de Investigación y en la página web de la Universidad.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa